Consejo de Educación
Técnico-Profesional
(Universidad del Trabajo del Uruguay)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2020-25-4-

DG Nº 5/2020

Montevideo, 18 de diciembre de 2020.

VISTO: La actual situación sanitaria por la cual está atravesando nuestro país y que es de notorio conocimiento;

CONSIDERANDO: que esta Dirección ante las medidas ya anunciadas por el Señor Presidente Luis LACALLE POU, el día 16 de diciembre del presente, entiende pertinente suspender la elección de designación de horas en todo el país desde el día 21/12/2020 hasta nueva Resolución;

ATENTO: a lo expuesto;

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, AMPARADA EN LA LEY DE EDUCACIÓN Nº 18.437, ART. Nº 67 INC. D), RESUELVE:

1) Establecer que quedarán suspendidas las elecciones designaciones de horas en todo el país desde el día 21/12/2020 hasta nueva Resolución.

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su urgente publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Educativa a sus efectos. Hecho, archívese.

3) Dese cuenta al Consejo en la próxima sesión Ordinaria.

Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/fv